

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2022 Hora: 11:23:15

Recibo No. AA22012402

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220124022CF98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CHAR CAPITAL GROUP SAS
Nit: 901.553.257-7 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03465448
Fecha de matrícula: 5 de enero de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario CHAR CAPITAL GROUP SAS realizó la matrícula mercantil en la fecha: 5 de enero de 2022.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en la matrícula es de: 2.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 39 No. 25 A 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: charcapitalgroup@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3203893206
Teléfono comercial 2: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2022 Hora: 11:23:15

Recibo No. AA22012402

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220124022CF98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 39 No. 25 A 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: charcapitalgroup@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3203893206
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SINNUM del 5 de enero de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2022, con el No. 02779916 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CHAR CAPITAL GROUP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá Como objeto principal las siguientes actividades:
1) Invertir a título de socio en compañías de cualquier naturaleza, mediante la adquisición de acciones, cuotas y partes de interés social en sociedades nacionales o extranjeras 2) Administrar y eventualmente enajenar las acciones, cuotas y partes de interés social que posea. 4) Invertir en toda clase de valores mobiliarios, tales como títulos, valores, valores bursátiles, créditos y toda clase de papeles comerciales y bienes muebles, tangibles o intangibles, y eventualmente enajenarlos. 5) Actividad de publicidad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2022 Hora: 11:23:15

Recibo No. AA22012402

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220124022CF98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y sublimación. 6) comercialización de productos en general y En desarrollo del objeto social y para el logro de sus fines, la compañía podrá adquirir, arrendar, gravar y enajenar toda clase de bienes raíces y muebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, contratos de mutuo, girar, otorgar, entregar, aceptar, negociar, descontar, endosar, pagar, etc., toda clase de títulos valores y suscribir los documentos civiles y comerciales. En general la compañía podrá realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, administrativos y laborales que tengan relación directa con el objeto social, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la prestación de servicios de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$50.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$5.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$50.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$5.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2022 Hora: 11:23:15

Recibo No. AA22012402

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220124022CF98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado No. SINNUM del 5 de enero de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2022 con el No. 02779916 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Osmany Gutierrez Sastoque	C.C. No. 000000052269138

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 5 de enero de 2022, inscrito el 5 de enero de 2022 bajo el número 02779918 del libro IX,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2022 Hora: 11:23:15

Recibo No. AA22012402

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220124022CF98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunica el accionista único:
Carlos Daniel Jimenez Gutierrez
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 6611
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 05-01-2022

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6611
Actividad secundaria Código CIIU: 7310
Otras actividades Código CIIU: 4669

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2022 Hora: 11:23:15

Recibo No. AA22012402

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220124022CF98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6611

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 5 de enero de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2022 Hora: 11:23:15

Recibo No. AA22012402

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220124022CF98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

